



PROVINCIA DE FORMOSA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RIVADAVIA 675
DGR

FORMOSA, 14 DE ABRIL 2004

VISTO:

La Resolución General N° 40/97 de la Dirección General de Rentas y;

.CONSIDERANDO:

Que por dicho acto se aprobó el formulario F- 600, de inscripción como contribuyentes del impuesto sobre los Ingresos Brutos.-

Que resulta menester modificar el mismo incorporando nuevos datos identificatorios del domicilio del requiriente, a efectos de viabilizar las notificaciones posteriores cursadas por la Dirección.

Que es oportuno agregar el campo pertinente para la Declaración del domicilio real del contribuyente, sin perjuicio de la carga legal que surge del Art. 19 y concordantes del Código Fiscal Decreto Ley 865 t.o. 1983 y modificatorias.-

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1° :APROBAR el formulario F- 600 D.G.R. de inscripción en el padrón de contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - común, que se agrega como ANEXO I de la presente .-

ARTICULO 2°: REGÍSTRESE, notifíquese al interesado comuníquese al Departamento Impositivo I de este Organismo, cumplido ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN GENERAL N°:018/04

SERGIO I RIOS
DIRECTO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS